

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) PURA FRUIT - PERÚ

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Noviembre 2022

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Pura Fruit Company (“Pura Fruit” o la “empresa”) es uno de los principales exportadores de uvas de mesa de Perú, produciendo estas en campos ubicados en Piura (“Fundo Santa María”) y Sullana (“Fundo Sullana”), en la costa norte de Perú. En 2021 se exportó más de 2 millones de cajas uvas de 8.2 kilos y para 2022 se tiene una previsión de cerca de 3 millones de cajas. Los principales destinos de sus exportaciones en 2021 fueron: Europa (45%), Norteamérica (17%), Asia (13%), Latinoamérica (13%), Reino Unido (10%), entre otros.

La empresa tiene certificaciones por: a) Global G.A.P que incluye: (i) regulaciones generales acerca de la producción de frutas y vegetales, (ii) reglas de modernización y producción segura de alimentos, y (iii) GRASP¹; y b) la norma global para la seguridad alimentaria del BRCGS² para las etapas de clasificación, selección y envase de la uva. La empresa también ha aplicado el procedimiento de auditoría SMETA³ para sus operaciones.

El financiamiento propuesto a favor de Pura Fruit consiste en un préstamo senior que sería utilizado en inversiones de expansión de capital para el incremento de la producción de los cultivos, principalmente en el fundo de Santa María.

Como parte de la debida diligencia ambiental y social (“DDAS”), BID Invest realizó una revisión de la información ambiental y social relevante, entre los que cabe mencionar: permisos ambientales, Línea base biológica, Programas de gestión Ambiental y Social (“A&S”), políticas y procedimientos de Recursos Humanos (“RRHH”) y Salud y Seguridad Ocupacional (“SSO”), certificaciones vigentes, informes de monitoreo ocupacionales y otros documentos internos de la empresa. Además, se realizaron varias reuniones de forma virtual y presencial con representantes de la gerencia, personal administrativo y operativo.

¹ Evaluación de Riesgos GLOBAL G.A.P en las practicas sociales, la cual cubre los principales asuntos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y los convenios fundamentales sobre trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). [//www.globalgap.org/es/for-producers/globalg.a.p.-add-on/grasp/](http://www.globalgap.org/es/for-producers/globalg.a.p.-add-on/grasp/)

² Brand Reputation Compliance Global Standards (“BRCGS”) – Food Safety. La norma tiene como objetivo garantizar la calidad y la seguridad de los alimentos.

³ Procedimiento de auditoría de comercio ético para los miembros de Sedex que emplea el código ETI (estándares internacionales más relevantes basados en las convenciones de la OIT) y las leyes locales como herramienta de evaluación de proveedores y cadenas de suministro a fin de comprender las condiciones de trabajo. <https://www.sedex.com/es/nuestros-servicios/auditoria-smeta/que-es-smeta/>

Del 13 al 14 de octubre de 2022, la DDAS incluyó una visita a los fundos de Sullana y Santa María. Durante estas visitas, se realizó un recorrido por las instalaciones de la empresa, áreas de cultivo y comunidades aledañas. También se realizaron entrevistas a trabajadores de las diferentes áreas de producción.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado como Categoría B, debido a que podrá generar impactos y riesgos que se estiman sean de intensidad moderada y mitigables, y que se relacionan, entre otros, con: (i) funcionalidad de los sistemas de gestión y monitoreo ambiental y social, (ii) protección y conservación de la biodiversidad; (iii) salud y seguridad de la comunidad; (iv) eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación y (v) Salud y Seguridad de los trabajadores.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: (i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; (iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; (iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad; y v) ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Pura Fruit cuenta con dos fundos (Sullana y Santa María) que se ubican en el departamento de Piura, y tienen un área de 1106.76 y 896.56 hectáreas, respectivamente, totalizando 2,0003.32 hectáreas. Actualmente los cultivos de uva de mesa ocupan 765 hectáreas en el fundo de Sullana y 167 hectáreas en el fundo de Santa María. Antes de ser adquiridas por Pura Fruit, estas áreas cultivadas fueron utilizadas por otra empresa para la producción de banano y uvas. Se tiene planificado que en 2023 se incorporen 150 ha de cultivo de uva en el fundo de Santa María.

El fundo de Santa María está ubicado en el distrito de Cura Mori, cerca del poblado de Santa Rosa, presenta suelos arenosos y un clima desértico que favorece el crecimiento de vegetación predominantemente arbustiva, con altura total menor a cinco metros, la cual corresponde a una cobertura vegetal del tipo matorral seco de baja y media densidad. Mientras que el fundo de Sullana está ubicado en tres distritos: Piura, Sullana y Tambogrande, entre las cuencas del río Piura y el río Chira, en las zonas de vida de Matorral Desértico Tropical y Desierto Superárido Tropical.

Adicionalmente a las áreas de cultivo, cada fundo cuenta con oficinas administrativas, instalación de empaque, reservorios de agua, área de riego, taller mecánico, instalación de almacenamiento y suministro de combustible, comedores, áreas de almacenamiento para insumos (plaguicidas, fertilizantes, etc.) y área de Sanidad (dosificación de plaguicidas).

3.2 Riesgos contextuales

La región en donde se ubica el proyecto se ha visto significativamente afectada por el cambio climático, debido a eventos climatológicos exacerbados como el Fenómeno de El Niño Costero, que en 2017 causó grandes inundaciones. Ver sección 4.1.c.iv “Exposición al cambio climático”

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Pura Fruit mantiene vigente varias certificaciones sobre buenas prácticas agrícolas, y ha desarrollado políticas y procedimientos vinculados con estas certificaciones, que se complementan con los programas de gestión ambiental y social (“A&S”) y de salud y seguridad ocupacional (“SSO”) que implementa de acuerdo con la ley local. No obstante, la empresa deberá consolidar e integrar todos los programas, políticas y procedimientos de gestión A&S y SSO existentes, y aquellos que se desarrollen o actualicen como parte del Plan de Acción A&S, en un Sistema de Gestión A&S (“SGAS”) alineado con la ND1.

4.1.b Política

Pura Fruit cuenta con una Política Ambiental y una Política de Derechos Humanos aprobadas por la gerencia. Ambas políticas se complementan en sus compromisos sobre la protección al medio ambiente, la eficiencia en el uso de los recursos, la salud y seguridad de las comunidades, y el respeto a los derechos humanos de los trabajadores, contratistas y proveedores. Los alcances de estas políticas están alineados con los requisitos de la ND1.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Pura Fruit desarrolló instrumentos de gestión ambiental (“IGA”) para obtener los permisos ambientales correspondientes, aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (“DGAAA”), en cumplimiento con la legislación peruana referente al sector agrario. Los IGAs incluyeron, entre otros, una evaluación de riesgos e impactos A&S; específicamente, para el fundo de Sullana se desarrolló un Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (“PAMA”), y para el fundo de Santa María una Declaración Ambiental de Actividades en Curso (“DAAC”). Todos los permisos ambientales de las hectáreas en producción están vigentes, mientras que el permiso correspondiente a las hectáreas adicionales que se contemplan cultivar en 2023 en el fundo de Santa María, está pendiente de ser aprobado, no obstante el trámite se encuentra en una etapa avanzada. Pura Fruit también dispone de un Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos específico para los temas relacionados con la Salud y Seguridad Ocupacional.

Pura Fruit deberá obtener la aprobación del permiso ambiental correspondiente a la expansión de los cultivos en el fundo de Santa María antes de iniciar las actividades de expansión. Adicionalmente,

la empresa deberá desarrollar e implementar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad generados por las actividades del proyecto. De igual manera, deberá elaborar una matriz de riesgos A&S considerando los riesgos e impactos causados por el cambio climático al proyecto, y utilizando como base los resultados del informe de riesgos climáticos realizado por BID Invest para el proyecto.

4.1.c.ii Impactos acumulativos

El potencial impacto acumulativo sobre el uso del agua (superficial y subterránea) para fines agrarios en Perú es regulado por la Autoridad Nacional del Agua (“ANA”), que considera la disponibilidad hídrica para otorgar las licencias de uso de agua superficial y subterránea. No se espera generar ningún impacto acumulativo con la expansión de las plantaciones de uva en el proyecto.

4.1.c.iii Riesgos de género

Un tercio del personal contratado de Pura Fruit son mujeres; sin embargo, en las áreas de administración, empaque y recursos humanos las mujeres representan más del 75% de los cargos de jefatura. La empresa cuenta con una Política de Derechos Humanos que establece el compromiso de promover la participación equitativa de sus trabajadores sin distinción de género y el respeto a los derechos, la inclusión económica, participación laboral, formación y oportunidades de las mujeres.

La gestión de los Recursos Humanos de la empresa sigue las directrices internacionales y las mejores prácticas en materia de igualdad de género, lucha contra la discriminación, contra el acoso y hostigamiento sexual, protección de las mujeres embarazadas y lactantes. También difunde estas directrices y capacita a sus trabajadores para garantizar un entorno laboral libre de cualquier tipo de discriminación. El mecanismo de quejas está disponible para recibir consultas y quejas de los trabajadores, y se tiene un canal específico para tratar quejas de hostigamiento sexual y laboral.

La empresa cuenta con un lactario en cada uno de sus fundos, que cumple con las características mínimas necesarias para ejercer las funciones de extracción y conservación de la leche materna.

Con el fin de consolidar las buenas prácticas de equidad de género adoptadas por la empresa, Pura Fruit firmará la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres y completará la herramienta WEP⁴ de medición de igualdad de género.

4.1.c.iv Exposición al cambio climático

La exposición del Proyecto a peligros naturales y riesgos físicos asociados al cambio climático es alta, mientras que la exposición a los riesgos de transición es moderada.

⁴ Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. Herramienta Empresarial de Género (“WEP”). <https://weps-gapanalysis.org/about-the-tool/>

En cuanto a los peligros naturales, existe una exposición moderada a los terremotos en las áreas del proyecto. El área también se ve afectada por el fenómeno de El Niño, con el cambio climático aumentando la frecuencia de eventos extremos de El Niño, exacerbando las sequías e intensificando las inundaciones. De hecho, ambas ubicaciones (Sullana y Santa María) enfrentan una exposición a inundaciones fluviales de media a alta. Según la base de datos del “World Resource Institute’s Aqueduct database”, el estrés hídrico de referencia es extremadamente alto en la región del proyecto. Existe un riesgo muy alto sobre la cantidad de agua, mientras que el riesgo de calidad del agua es moderado. La empresa ha implementado tecnología y varias medidas para reducir su consumo de agua, ver sección 4.3.a.ii “Consumo de Agua”.

En lo que se refiere a riesgos de transición, la industria de productos agrícolas está moderadamente expuesta a riesgos de transición, pero con grandes variaciones según el tipo de producto básico producido. En general, los principales impulsores del riesgo de transición para los clientes de esta industria son los niveles de emisión de GEI. Ver sección 4.3.a.i “Gases de efecto invernadero”.

Pura Fruit actualizará su matriz de riesgos ambientales considerando los riesgos climáticos para el proyecto e incorporará los resultados de este análisis en los planes de emergencia de los fundos.

4.1.d Programas de gestión

Los IGA elaborados para los fundos de Sullana y Santa María, contemplan programas de gestión A&S y de SSO, que incluyen medidas de mitigación para los impactos identificados. Estos programas incluyen, entre otros, los siguientes planes: Plan de minimización y manejo de residuos sólidos, Plan de seguimiento y control (calidad de aire, nivel de ruido, calidad de agua, calidad de suelo, etc), Plan de mantenimiento a Infraestructuras, Plan de gestión y conservación de Flora y Fauna, Plan de contingencias y Mecanismos de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, la empresa también ha desarrollado planes y procedimientos específicos de carácter operativo que contemplan los aspectos A&S y de SSO, tales como: Plan de Gestión de Energía, plan de gestión de uso y consumo de agua, Procedimiento para sobranes de caldo de aplicación, Procedimiento en caso de Derrames, Procedimiento de triple lavado de envases vacíos / gestión de retiro de envases vacíos, Procedimiento para productos fitosanitarios caducados, Procedimiento de Mantenimiento y calibración de Equipos de aplicación y Plan para evitar o reducir los Residuos y Contaminantes, Procedimiento para la identificación de requisitos legales y Procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Pura Fruit deberá robustecer los programas y planes de gestión propuestos en los IGA, considerando los procesos productivos de la empresa, adicionando medidas preventivas y de mitigación específicas, incorporando indicadores claves de desempeño (“KPIs”, por sus siglas en inglés), desarrollando procedimientos y asignando responsabilidades para su implementación.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La empresa cuenta con un gerente general y cinco gerencias en las áreas de Operaciones, Recursos Humanos, Legal, Administración y Finanzas y Producción. Dentro de estos departamentos, no existe un equipo dedicado específicamente a gestionar los aspectos ambientales y sociales. Mientras que

para la gestión de SSO, existe una especialista responsable de esta área, que tiene un equipo de: cuatro preventivistas, tres enfermeras (está en proceso de contratación una adicional) y un médico ocupacional.

La empresa mantiene un consultor ambiental que apoya en el seguimiento a la implementación de los programas A&S que son parte del PAMA y la DAAC. No obstante, para que el SGAS se implemente adecuadamente, Pura Fruit deberá designar un profesional centrado en la gestión ambiental y otro para las relaciones comunitarias.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Pura Fruit cuenta con un equipo de brigadistas capacitados para la atención de emergencias, rescate y evacuación en casos de terremotos, incendios o accidentes. Los brigadistas reportan al área de SSO, que es la encargada de su capacitación y entrenamiento, excepto en el caso de los brigadistas contra incendios que son capacitados por los bomberos. Durante el año se realizan varios simulacros de emergencia.

El IGA de los fundos de Sullana y Santa María incluyen un Plan de Emergencias, que describe los principales procedimientos y medidas a tomar frente a accidentes, incidentes o situaciones de emergencia que pudieran acontecer durante las operaciones. A pesar de lo anterior, la empresa deberá actualizar el Plan de Emergencias para considerar los riesgos climáticos, e incluir: (i) una mejor descripción de los escenarios de emergencia, (ii) contactos/protocolos de comunicación de emergencia (incluida la comunicación con las Comunidades afectadas cuando sea necesario), (iii) Procedimiento para interactuar con las autoridades según el tipo de situación (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Servicios de Salud, Policía, MINAM, otros) (iv) Inventario de los equipos e instalaciones de emergencia (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, equipos de extinción de incendios, vehículos, etc.), (v) Protocolos para el uso de los equipos e instalaciones de emergencia y responsabilidades bien definidas.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Los IGA desarrollados para los fundos de Sullana y Santa María, establecen medidas de monitoreo de parámetros del medio físico, incluyendo calidad del aire y ruido, calidad del agua subterránea, calidad del agua superficial y calidad del suelo (fertilidad), y medidas de monitoreo de flora y fauna. Los resultados de estos monitoreos se deben consolidar en informes de monitoreo de medio físico y biológico que deben presentarse al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ("OEFA"), dentro de los primeros quince días hábiles del siguiente año. Además de las medidas de monitoreo, los demás Planes y Programas propuestos en los IGA contienen varias medidas de prevención, control y mitigación de los impactos del Proyecto, pero no establecen indicadores claves de desempeño. La empresa deberá (i) establecer KPIs para monitorear la implementación de las medidas establecidas en los programas y planes de gestión A&S y (ii) desarrollar una matriz para control y seguimiento del desempeño A&S.

Adicionalmente, Pura Fruit deberá establecer un programa de auditoría interna para verificar el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales, y de SSO aplicables a las operaciones del Proyecto, incluyendo el avance y desempeño de las acciones del SGAS con

respecto a los KPIs establecidos. En base a los resultados de estas auditorías internas, Pura Fruit definirá medidas específicas para reducir los impactos, mejorar la eficiencia, y documentar e informar los resultados a la gerencia.

4.1.h Participación de los actores sociales

Pura Fruit ha realizado una serie de acciones de responsabilidad social empresarial en beneficio de las comunidades aledañas, que han propiciado una buena relación con las comunidades y sus líderes, así como, con las empresas privadas zona, autoridades locales e instituciones públicas. Sin embargo, la empresa no cuenta con un Plan de Participación de los Actores Sociales (“PPAS”) para gestionar de manera sistemática los aspectos sociales. Pura Fruit deberá desarrollar e implementar un PPAS alineado con la ND1, que incluirá: (i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; (ii) un mecanismo de divulgación de información y comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de recepción, resolución y registro de quejas comunitarias.

4.1.h.i Divulgación de información

Durante el proceso de obtención del IGA para cada fundo, y en atención a la normativa de adecuación ambiental para el sector agrario en Perú, se realizaron talleres participativos (presenciales y virtuales) con miembros de las comunidades aledañas y autoridades locales, donde se ofrecieron detalles del proyecto y se despejaron dudas. No se registraron protestas, quejas o reclamos por parte de autoridades ni pobladores. Sin embargo, la Empresa no tiene un procedimiento formal de comunicación para proveer a la comunidad con información ambiental y social vinculada a sus operaciones. Por lo tanto, como parte del PPAS, le empresa desarrollará un procedimiento para informar adecuada y periódicamente sobre sus operaciones, los posibles impactos y las medidas de mitigación pertinentes.

4.1.h.ii Comunicaciones externas y Mecanismo de quejas para comunicades afectadas

Como parte del PPAS, Pura Fruit desarrollará e implementará un mecanismo para recepción y resolución de quejas comunitarias que contemple el registro, seguimiento, análisis y respuesta a las quejas; además, se deberá establecer los medios para difundir el mecanismo con las partes interesadas.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Pura Fruit cuenta con los siguientes Políticas y Procedimientos que formalizan sus prácticas de gestión de recursos humanos: Código Básico de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI, siglas en inglés de Ethical Trading Initiative), Contratación y Administración de Personal, Plan de Reclutamiento y Selección de Personal, Procedimiento de Liquidación de Beneficios Sociales; Procedimiento para la Protección de Gestantes, Procedimiento de Atención de Reclamos, Procedimiento de Quejas Y

Sugerencias, Procedimiento para Desarrollar el Proceso Electoral y Elección del Representante de los Trabajadores; Procedimiento de Intervención frente al Hostigamiento Sexual y Laboral; Reglamento de Trabajo Interno; y Política de Identificación de personal para ingreso a fondos y sedes.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La mano de obra de campo es local y las labores son estacionales. Hay picos de contratación de personal durante las actividades de poda, raleo y cosecha. En algunos meses, se puede llegar a emplear hasta 4,000 trabajadores aproximadamente, siendo la mayoría mujeres para las actividades de empaque.

Todos los trabajadores reciben un contrato de trabajo escrito, con información comprensible sobre las condiciones laborales (salario, duración de la contratación, etc.) y una capacitación sobre la actividad que van a desempeñar, así como sobre SSO y las políticas de RRHH, antes de comenzar sus labores. La mayoría de los contratos de trabajo son temporales.

La jornada laboral regular es de 48 horas de lunes a viernes, teniéndose como días de descanso el sábado y domingo. Los salarios y beneficios pagados por una semana normal de trabajo cubren, como mínimo, las normas legales nacionales, sin embargo, la empresa ha implementado una modalidad de pago por productividad, que permite que la mayoría de los trabajadores obtengan ingresos superiores al salario mínimo aplicable en base a su rendimiento.

El personal de campo tiene a su disposición baños móviles adecuadamente equipados, tanto para hombres como para mujeres. La distancia máxima entre los trabajadores y los baños es de 100 metros, conforme los trabajadores van avanzando en las zonas de cosecha, los baños también se van moviendo. La limpieza de los baños móviles es realizada por personal de Pura Fruit, y se cuenta con un procedimiento al respecto. El equipo de SSO es responsable de inspeccionar las condiciones de los baños.

La empresa brinda de manera gratuita el servicio de transporte (ida y vuelta) para los trabajadores que viven en zonas más alejadas, el servicio de transporte es para todo el personal que lo desee utilizar. Los servicios de transportes tienen rutas, horarios y paradas, preestablecidas, teniendo como norma que todos los pasajeros viajan sentados. Pura Fruit aplica una lista de verificación o "checklist" para controlar y supervisar el estado de mantenimiento de los vehículos.

Los trabajadores de campo tienen a su disposición comedores donde pueden consumir los alimentos que traen desde sus casas, al igual que recipientes con agua potable para beber en todos los frentes de trabajo. La empresa deberá implementar estrategias para incentivar el consumo de agua en los trabajadores durante sus labores, considerando: (i) la colocación de más puntos de agua potable cerca de los frentes de trabajo (con las condiciones necesarias para mantener el agua fresca), (ii) campañas para fomentar el consumo de agua y dar a conocer su importancia para la salud y (iii) pausas para hidratación.

Conforme a las entrevistas realizadas a los trabajadores durante la visita, no se registraron quejas respecto a las condiciones laborales. Por el contrario, los trabajadores reconocen el buen trato y adecuado ambiente laboral.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Pura Fruit no cuenta con organizaciones sindicales, sin embargo, la Política de Derechos Humanos de la empresa establece compromisos en relación con la libertad de asociación. Son respetados los derechos de los trabajadores a estar debidamente representados. Además, la empresa incentiva la elección de representantes de los trabajadores, dando alternativas para que de forma libre elijan un representante por cada fundo. La empresa se compromete a no tener ningún tipo de represalia, intimidación o acoso para el representante elegido, que podrá presentar queja, reclamo o sugerencia sin ser sometido a sanciones. El Código Básico de la ETI adoptado por la empresa, también establece que se respetará la libertad de asociación, así como el derecho a la negociación colectiva.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Política de Responsabilidad Social de Pura Fruit prohíbe a todo nivel la discriminación de cualquier condición; sea por remuneración, acceso a la capacitación, promoción, despido o cese de los colaboradores en función del sexo, edad, convicciones políticas o religiosas, raza, origen social, discapacidad, origen étnico o nacionalidad, pertenencia a organizaciones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

4.2.a.v Mecanismo de atención de quejas

Pura Fruit cuenta con un Procedimiento de Atención de Reclamos, Quejas y Sugerencias, que divulga a través de avisos colocados en distintas áreas de los fundos. Las quejas pueden ser formuladas de manera anónima o identificándose, y se tienen disponibles los siguientes canales de comunicación: Buzón de quejas y sugerencias, correo electrónico y línea telefónica.

La empresa deberá ampliar el alcance del mecanismo de quejas para que los trabajadores de los contratistas también puedan utilizarlo. El mecanismo será divulgado a todo el personal tercerizado.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y forzoso

La edad mínima para trabajar en la empresa es de 18 años, y este requisito se hace extensivo a los proveedores y contratistas. El Código Básico de la ETI adoptado por la empresa, establece que no habrá mano de obra forzosa, y que el empleado no será sometido a trabajos bajo presión, sin su consentimiento, ni a trabajar sobre tiempos, sin que estos sean reconocidos según la Ley laboral.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La empresa implementa un programa de salud y seguridad en el trabajo que cumple con la ley local, y ha desarrollado varios planes y procedimientos de gestión de SSO, algunos de estos son: Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimiento de Vigilancia médica para trabajadores expuestos a plaguicida - Uso de colinesterasa como examen médico y Procedimiento de Aplicaciones Fitosanitarias en el cultivo de uva, Procedimiento para trabajos en caliente y Procedimiento de Gestión de Equipos de Protección Personal.

La empresa dispone de personal de SSO en todos los fundos y le provee de Equipo de Protección Personal ("EPP") para todos los trabajadores, de acuerdo con la actividad que estén realizando. También se dispone de una unidad de Primeros Auxilios para otorgarles la primera atención a los trabajadores ante lesiones y accidentes. Pura Fruit cuenta con un vehículo (camioneta) para casos de evacuaciones de emergencia.

El Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye la ejecución de simulacros de emergencia, tanto en turnos diurnos como nocturnos, los simulacros son relacionados a emergencias por contacto con productos químicos, y derrames, también se cuenta con personal entrenado como brigadistas de primeros auxilios, rescate y evacuación y contra incendios. Antes de ingresar al campo, el personal recibe por parte de los supervisores una charla de 5 a 10 minutos, sobre temas de SSO.

Durante la jornada de trabajo, se realizan pausas activas, en los que se realiza ejercicio de relajación y estiramiento para manos, espalda, cintura, etc.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Plan de Reclutamiento y Selección de Personal establece que "Ningún trabajador se verá discriminado por razones de edad, sexo, estado civil, condición social, religión o convicciones, orientación sexual y/o discapacidad." Este compromiso también se recoge en el Código Básico de la ETI. Actualmente se emplean a dos trabajadores con discapacidad en áreas administrativas, mientras que, para los trabajos de campo, la empresa informó que anteriormente se han contratado trabajadores con discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

En Pura Fruit, la mayoría de los trabajadores (45 de un total de 60) contratados por terceras partes corresponden al personal que presta el servicio de transporte a los trabajadores de los fundos, los demás trabajadores tercerizados prestan servicios de limpieza, informática y transporte de carga.

La empresa requiere a todos sus contratistas la firma de una declaración de conocimiento sobre el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y La Política de Derechos Humanos. Adicionalmente, la empresa aplica un checklist para todos sus contratistas y proveedores que establece los requisitos mínimos de SSO que deben cumplir antes de ingresar a los fundos, siendo algunos de estos: presentación de DNI y Licencia de conducir del personal, botiquín de primeros auxilios, póliza de salud, extintores y certificado de inspección vehicular.

Pura Fruit deberá asegurar que el SGAS sea implementado por todos sus contratistas, estableciendo un procedimiento para la gestión y seguimiento de los contratistas y proveedores.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Pura Fruit requiere que todos sus proveedores completen una autoevaluación ético-laboral para verificar de nivel de cumplimiento con las Normas Internacionales de Trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Además, exige a todos sus proveedores, la firma de una declaración de conocimiento sobre la Política de Derechos Humanos, que se fundamenta en los tratados internacionales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del niño y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el trabajo.

La empresa también ha implementado el procedimiento de auditoría SMETA para evaluar a los proveedores y cadenas de suministro a fin de comprender las condiciones de trabajo.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero (“GEI”)

Las emisiones directas de GEI de la empresa son generadas en su mayoría por la flota vehicular utilizada para la producción de la uva y el transporte de los trabajadores. El suministro eléctrico de los dos fundos (Sullana y Santa María) operados por la empresa proviene de la red eléctrica nacional. En el fundo de Sullana hay un generador eléctrico a diésel, que solo se utiliza cuando el servicio eléctrico de la red se ve interrumpido.

La empresa no ha realizado estimaciones de las emisiones de GEI en sus operaciones, por lo que Pura Fruit deberá elaborar anualmente un inventario de emisiones de GEI, teniendo como línea base el año 2022. En inventario incluirá como mínimo, el alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas).

4.3.a.ii Consumo de agua

Pura Fruit utiliza agua de fuentes superficiales y subterráneas, principalmente para el riego de los cultivos de uva en los fundos de Sullana y Santa María. La empresa cuenta con 9 licencias de agua superficial, 7 licencias de agua subterránea y 2 permisos de agua superficial, que totalizan una oferta hídrica de 14,927,721 m³/año. Adicionalmente, la empresa ha solicitado 4 nuevas licencias de agua subterránea para el fundo de Santa María por 4,490,432 m³/año, que aún no han sido otorgadas, pero la ANA ya ha emitido un informe favorable con acreditación de disponibilidad hídrica. El agua superficial utilizada en el proyecto proviene del reservorio de Poechos en el Río Chira.

La empresa ha implementado tecnología y acciones para reducir los niveles de consumo de agua, tales como: riego tecnificado por goteo, sensores de humedad del suelo, mantenimiento periódico

al sistema de riego para evitar fugas y drenes para reutilización del agua en las áreas de plantaciones. Adicionalmente, la empresa está implementando un sistema de cobertores plásticos para mejorar la productividad, los cuales no solamente ayudan a reducir los daños causados por lluvias (diciembre-abril) y la radiación solar excesiva, sino que también ayudan a reducir el uso de agua, que se traduce directamente en un ahorro energético de la misma proporción, al reducirse el bombeo.

A través de estos controles se ha logrado reducir el consumo de agua en un 27% con respecto al consumo en 2018 (antes de implementar los controles).

La empresa deberá obtener las 4 licencias de agua subterránea que están pendientes de aprobación por parte de la ANA para el fundo de Santa María.

4.3.b Gestión de Residuos y Prevención de la polución

Pura Fruit implementa un Plan manejo de residuos (peligrosos y no peligrosos) que establece los tipos de residuos generados, medidas para minimizar, puntos de almacenamiento temporal y destino final. Los efluentes de aguas residuales domésticas generados en los baños de las oficinas, baños portátiles de los frentes de trabajo y áreas de empaque, son colectados en fosas sépticas que se limpian regularmente por una empresa certificada, que finalmente dispone los lodos en un relleno autorizado. Mientras que los efluentes industriales, generados en la zona de sanidad, en donde ocurre la dosificación de plaguicidas, son colectados en una fosa que es limpiada periódicamente por una empresa certificada en manejo de residuos peligrosos, que dispone este residuo en una celda de seguridad de un relleno autorizado.

La empresa tiene un procedimiento para el triple lavado de envases vacíos y la gestión de retiro de envases vacíos, donde se establecen los pasos para realizar el triple lavado y el personal responsable de su implementación. Los envases vacíos, una vez lavados, son almacenados temporalmente para ser recolectados por una empresa certificada.

Pura Fruit deberá mejorar el Plan de Manejo de residuos incluyendo formularios para registrar las cantidades y tipo de residuos generados, establecer KPIs y actividades de seguimiento y control.

4.3.b.i Manejo de materiales peligrosos

Ambos fundos cuentan con instalaciones de almacenamiento y despacho de combustible, que poseen techo, piso impermeable y contención secundaria, no obstante, en la instalación del fundo de Santa María, la contención secundaria debe ser ampliada. Las áreas de refrigeración de Pura Fruit no utilizan amoníaco ni refrigerantes que dañan la capa de ozono.

Los almacenes de insumos están debidamente ventilados, poseen sistemas de protección contra incendios, señales de advertencias de peligro, rutas de evacuación delimitadas y estaciones de lavado de ojos de emergencias.

Pura Fruit deberá desarrollar e implementar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos que establezca directrices ambientales y de SSO sobre el transporte, las instalaciones de

almacenamiento, el inventario, equipo de protección personal, materiales/equipo de respuesta a emergencia y responsabilidades.

4.3.b.ii Manejo y uso de pesticidas

Pura Fruit no utiliza plaguicidas clasificados como “Ia” (extremadamente peligrosos) o “Ib” (altamente peligrosos) de acuerdo con la Organización Mundial de Salud (“OMS”), no obstante, la empresa deberá implementar una Política sobre la prohibición para la compra y uso de plaguicidas Ia y Ib. Esta política deberá establecer un proceso de evaluación y control para evitar incorporar este tipo de productos en futuros inventarios.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Pura Fruit mantiene controles de acceso a los fundos, en donde solo se permite el ingreso a trabajadores, proveedores y visitantes registrados que cumplan con los requisitos de seguridad para ingresar. Ambos fundos se encuentran alejados de zonas residenciales de alta densidad.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Los principales riesgos de salud y seguridad en relación con las poblaciones locales están asociados con el transporte de materiales peligrosos y de plaguicidas. Pura Fruit implementará un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos que establezca directrices ambientales y de SSO sobre el transporte, las instalaciones de almacenamiento, el inventario, equipo de protección personal, materiales/equipo de respuesta a emergencias y responsabilidades.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

En respuesta a la pandemia de COVID-19, Pura Fruit desarrolló protocolos de Bioseguridad con el objetivo de reducir el riesgo de contagio o exposición al COVID-19, de los trabajadores y sus familias, clientes, contratistas y proveedores. Estos protocolos se divulgan a través de letreros colocados en distintas áreas de los fundos.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

La empresa, dentro de sus planes de respuesta a emergencia y contingencias, no ha considerado la participación de la comunidad. Por lo tanto, deberá actualizar el Plan de Respuesta a Emergencias en base a los resultados de la aplicación del procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad, y teniendo en cuenta el involucramiento de las instituciones de la comunidad para dar respuesta y controlar dichas situaciones (bomberos, puestos de salud local, autoridades ambientales, Policía, etc.).

4.4.b Personal de seguridad

En Pura Fruit las labores de seguridad patrimonial son realizadas por personal propio debidamente capacitado, que reporta a la gerencia de recursos humanos. El personal no cuenta con armas de fuego, están equipados con radios comunicadores y teléfonos celulares.

Actualmente, 78 trabajadores desempeñan estas labores en la empresa, de los cuales 40 están ubicadas en el fundo de Sullana y 38 en el fundo de Santa María. La función principal de los vigilantes es controlar la entrada y salida de personas a los fundos, a través de las garitas de acceso. El personal de seguridad también controla el ingreso y salida de vehículos, y cuentan con un checklist para verificar su estado y cumplimiento con los requisitos de seguridad de la empresa.

La Política de Identificación de personal para ingreso a fundos, establece los lineamientos para la correcta y ordenada gestión de procesos de identificación y accesos de personal a los diferentes fundos y sedes de Pura Fruit Company S.A.

4.5 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.5.a.i Hábitat crítico

Los IGA desarrollados para el proyecto no incluyen una Evaluación de Hábitats Críticos (“HC”). Mientras que en la línea base biológica fueron registradas especies de flora amenazada (de acuerdo con el DS⁵ N° 004- 2014-MINAGRI) y fauna endémica de la región. Como parte de la DDSA, se solicitó a Pura Fruit llevar a cabo una evaluación de HC considerando los criterios establecidos por la ND6. La evaluación de HC, deberá realizarse antes de intervenir el área propuesta para la expansión del proyecto (fundo de Santa María). Las conclusiones y recomendaciones derivadas de esta evaluación serán vinculantes para el financiamiento y desarrollo del proyecto.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

<https://www.linkedin.com/company/purafruitcompany/>

⁵ DS: Decreto Supremo